

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2018
14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **10:18 Diez horas con dieciocho minutos** del día 14 de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho se da inicio a la **Cuadragésima Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

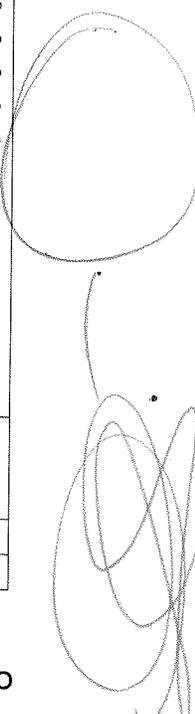
ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

	<p>B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p> <p>C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 07 al 13 de noviembre del año en curso.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los recursos de revisión 1285/2018, 1405/2018, 1483/2018, 1517/2018, 1548/2018, 1561/2018, 1570/2018, 1571/2018, 1580/2018, 1619/2018, 1632/2018, 1644/2018, 1647/2018, 1651/2018, 1660/2018, 1664/2018, 1668/2018, 1670/2018, 1671/2018, 1679/2018, 1682/2018, 1684/2018, 1687/2018, 1695/2018, 1696/2018, 1707/2018, 1715/2018, 1717/2018, 1721/2018, 1729/2018, 1734/2018, 1737/2018, 1741/2018, 1743/2018, 1744/2018, 1752/2018, 1767/2018, 1768/2018, 1771/2018, 1779/2018, 1791/2018, 1809/2018, 1813/2018, 1818/2018, 1827/2018, 1833/2018, 1846/2018, 1861/2018, 1863/2018, 1872/2018, 1875/2018, 1879/2018, 1884/2018, 1887/2018, 1893/2018, 1906/2018 y 1911/2018.</p> <p>B) De la determinación de cumplimiento del recurso de revisión 1130/2018, 1192/2018, 1201/2018, 1205/2018, 1242/2018, 1262/2018, 1357/2018, 1360/2018, 1363/2018, 1368/2018, 1424/2018, 1487/2018 y 1541/2018.</p> <p>C) Del Recurso de Transparencia 67/2018.</p> <p>D) Del recurso de revisión de datos personales 24/2018.</p>
V.	<p>Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo de Cumplimiento o Incumplimiento del Procedimiento de Verificación PV/001/2018 del Sujeto Obligado Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR).</p>
VI.	<p>Asuntos Varios.</p>
VII.	<p>Clausura de la sesión.</p>



SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.



La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Se declara instalada la sesión y a continuación, someto a consideración de este Pleno, si se puede dispensar la lectura del día y aprobar en votación económica."



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Presidenta, señores Comisionados antes de la votación correspondiente, pongo a su consideración y solicitarles si no tienen inconveniente alguno, se retire la determinación de cumplimiento 1242/2018 que se localiza dentro del punto IV (CUARTO) inciso B) del orden del día, debido a que existen nuevos elementos para resolver dicha determinación, es cuánto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, tomando en consideración esta modificación que comenta el Secretario, ¿pregunto si se aprueba en votación económica el orden del día con esta observación?”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Se declara aprobado el orden del día y continuación pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 07 de noviembre de 2018 y aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Por lo anterior y dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión mencionada y si se puede aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

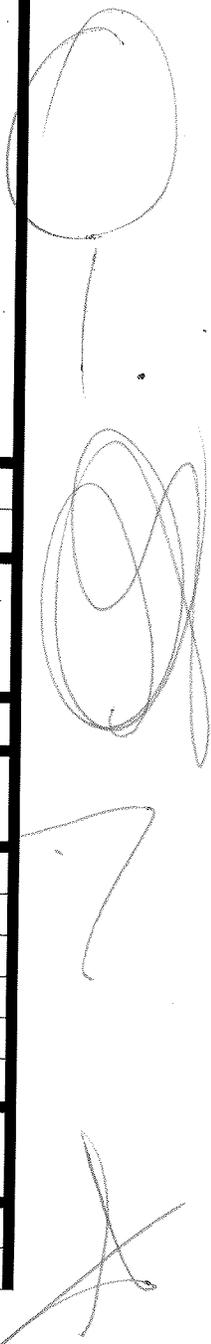
“Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con todo gusto Presidenta señores Comisionados, les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2048/2018	Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado
2075/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
2078/2018	
2081/2018	
2084/2018	
2087/2018	
2090/2018	
2093/2018	
2096/2018	
2099/2018	
2102/2018	
2105/2018	
2108/2018	
2111/2018	
2114/2018	
2132/2018	
2060/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
2033/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tala
2036/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos
2057/2018	
2072/2018	
2063/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tequila
2120/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
2126/2018	
2069/2018	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula
2030/2018	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
2054/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
2123/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo
2066/2018	Despacho del Gobernador
2051/2018	DIF Municipal de Lagos de Moreno
2045/2018	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
2117/2018	
2042/2018	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
2039/2018	Secretaría General de Gobierno



ACTA DEL PLENO

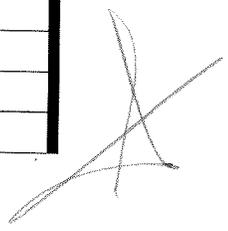
ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

2129/2018	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto (SAPASMA)
-----------	---

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0079/2018	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2047/2018	Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado
2125/2018	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
2029/2018	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
2053/2018	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
2065/2018	Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo
2041/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
2077/2018	
2080/2018	
2083/2018	
2086/2018	
2089/2018	
2092/2018	
2095/2018	
2098/2018	
2101/2018	
2104/2018	
2107/2018	
2110/2018	
2113/2018	
2119/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste
2059/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
2074/2018	
2032/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tala
2122/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
2071/2018	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula
2050/2018	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

2035/2018	Consejo de la Judicatura
2056/2018	DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos
2128/2018	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
2116/2018	Secretaría de Educación
2068/2018	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
2131/2018	Secretaría de Salud
2038/2018	Secretaría General de Gobierno
2062/2018	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
2044/2018	Universidad de Guadalajara

Recursos de Transparencia

Expediente	Sujeto obligado
0078/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión

Expediente	Sujeto obligado
2049/2018	Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado
2133/2018	Ayuntamiento Constitucional de Arandas
2061/2018	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
2073/2018	
2124/2018	Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos
2052/2018	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
2127/2018	Ayuntamiento Constitucional de Mascota
2064/2018	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
2040/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
2076/2018	
2079/2018	
2082/2018	
2085/2018	
2088/2018	
2091/2018	
2094/2018	
2097/2018	
2100/2018	
2103/2018	
2106/2018	

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

2109/2018	
2112/2018	
2043/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
2034/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tala
2130/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán
2115/2018	Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán
2121/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
2070/2018	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula
2031/2018	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
2067/2018	Despacho del Gobernador
2055/2018	Fiscalía General del Estado de Jalisco
2046/2018	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
2058/2018	
2118/2018	Secretaría de Educación
2037/2018	Universidad de Guadalajara

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0077/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula

Es todo dentro de este inciso, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, nos informe sobre los escritos que ingresaron ante Oficialía de Partes de este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, señores Comisionados

En el primer oficio, el Partido Político Nueva Alianza en Jalisco, realiza consulta jurídica respecto a ¿Cuánto tiempo se deberá conservar en el portal de internet la información pública fundamental generada por este Sujeto Obligado durante los

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

ejercicios previos al proceso de liquidación, para la consulta de las y los ciudadanos?, considerando que se liquidarán todas las áreas que integran el Partido, así como su patrimonio, con motivo de la pérdida de registro en las pasadas elecciones ordinarias federales y locales.

En el siguiente oficio, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, informó que el pasado viernes 02 de noviembre fue considerado como día de descanso obligatorio.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Informó que el día 09 de noviembre se suspendieron labores, debido a que el día 02 de noviembre laboraron en dicho Ayuntamiento.

Finalmente en los siguientes oficios, el DIF Tepatitlán, Ayuntamiento de Etzatlán, DIF El Limón, DIF Cocula, DIF San Sebastián el Oeste, Ayuntamiento de Quitupan, Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Ayuntamiento de Arandas, DIF Ojuelos, DIF Chapala, Ayuntamiento de Villa Purificación, Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y el DIF Tamazula, informan cambios de titulares, nuevas designaciones y correos electrónicos.

Es todo lo que corresponde en este inciso Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Pongo a consideración del Pleno, que respecto de la consulta jurídica que se está realizando por parte del Partido Político Nueva Alianza en Jalisco, ésta sea turnada a la Dirección Jurídica del Instituto para que realice el análisis correspondiente.”

Pregunto si ¿existe alguna observación?

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que se tienen por recibidos los oficios mencionados y se aprueba por unanimidad turnar el oficio del Partido Nueva Alianza a la Dirección Jurídica de este Instituto.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.”

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, Comisionados, doy cuenta de la correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 07 siete de noviembre del año 2018 y hasta el martes 13 trece de noviembre del año en curso.	Del 7870 al 8190

Se da cuenta que esta correspondencia se puso a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo en lo que corresponde en este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tienen por recibida la correspondencia señalada.

*Continuando con el **IV (CUARTO)** punto del orden del día, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, dé lectura a las propuestas de resolución respecto de las inconformidades que fueron presentadas por los particulares en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública."*

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con todo gusto Presidenta, doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

El primero de ellos se radico con número de recurso - Recurso de Revisión 1483/2018:

Sujeto obligado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Información solicitada	Consulta directa de los libros de registro de los asuntos laborales llevados a cabo ante cada una de las juntas especiales de la junta local de conciliación y arbitraje del estado de Jalisco, durante los últimos tres años.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

<p>Argumento de la resolución</p>	<p>Este Órgano Garante determina, que tal y como lo señala el sujeto obligado, la información relativa a los nombres de los trabajadores que interpusieron demandas en materia laboral, reviste el carácter de confidencial, toda vez que hace identificable al particular y de revelarse puede dar origen a ser discriminado o excluido. Sin embargo, si bien es cierto, que parte de la información contenida en los libros de registro a los que pretende tener acceso el recurrente, corresponde a la de tipo confidencial, ello no es motivo para negar la información a través de una modalidad diversa a la solicitada para su consulta, debiendo el sujeto obligado poner la información a disposición del recurrente en una modalidad diversa; es decir, a través de la elaboración de una versión pública, mediante la cual se omitan los datos de carácter confidencial. Proporcionando al solicitante las primeras 20 veinte fojas de manera gratuita, y el resto a su disposición previo pago de los derechos correspondientes.</p>
<p>Resolución</p>	<p>Se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado y se ordena REQUERIR, a efecto de que dentro del plazo de 10 diez días hábiles, emita y notifique nueva respuesta, a través de la cual ponga a disposición la información en versión pública correspondiente a la información requerida en el punto 1 de la solicitud.</p>

La siguiente resolución deviene del Recurso de Revisión 1548/2018:

<p>Sujeto obligado</p>	<p>Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital</p>
<p>Ponencia</p>	<p>Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández</p>
<p>Información solicitada</p>	<p>Entregar versión pública de todo documento que posea el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del producto final, resultados y/o proceso de licitación realizado por la Agencia de Energía "ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE UNA MICRORED ELÉCTRICA DENTRO DEL POLÍGONO DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL</p>
<p>Argumento de la resolución</p>	<p>De la respuesta emitida por el sujeto obligado se advierte que, éste adjuntó la versión pública de los documentos que posee el Fideicomiso Maestro CCD del producto final, resultados y/o proceso de licitación realizado por la Agencia de Energía; toda vez que, como se desprende de dicha versión pública se remitieron al ciudadano hojas en blanco, por lo que, se deduce fueron testadas en su totalidad. Por lo anterior, el sujeto obligado deberá fundar y motivar la reserva de la información confidencial, y abstenerse de testar aquella que no tenga dicho carácter, debiendo revelar la misma. En conclusión, el presente recurso de revisión, resulta PARCIALMENTE FUNDADO.</p>
<p>Resolución</p>	<p>Se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le REQUIERE a fin de que en el plazo de 08 ocho días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, entregue la versión pública de lo petitionado elaborada estrictamente en los términos establecidos en la Ley de la materia</p>

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

La siguiente resolución deviene del Recurso de Revisión 1684/2018:

Sujeto obligado	Secretaría de Salud
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Información solicitada	Al secretario de salud: en la resolución del ITEI al recurso de revisión 1169/2018 en su foja 10 determinó que controlar las patologías de los pacientes (incluido el trastorno de identidad de género) sí, es una función del IJCR. Solicito: 1.- informe si dicho control es función del IJCR
Argumento de la resolución	Resulta importante señalar que la Titular de la Unidad de Transparencia realizó las gestiones correspondientes para la entrega de información, adjuntando los oficios que fueron generados por la Directora de Asuntos Jurídicos en los que se pronuncia respecto de que el recurrente deberá atenerse a la Resolución previa emitida por este Instituto con número de expediente 1169/2018, por ser de la misma materia, sin embargo, cabe mencionar que es obligación del sujeto obligado, que todos los actos de autoridad se encuentren FUNDADOS Y MOTIVADOS .
Resolución	Se REVOCA la respuesta otorgada y se le REQUIERE al Titular del Sujeto Obligado, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, emita una nueva respuesta, en la que realice un pronunciamiento categórico, sobre si es parte de las funciones del Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva, el control de patologías de los pacientes (incluido el trastorno de identidad de género), atendiendo al medio de acceso solicitado, o en su caso funde, motive y justifique la inexistencia.

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1737/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTES 06 RESOLUCION VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1687/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1791/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1827/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1833/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1872/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1875/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

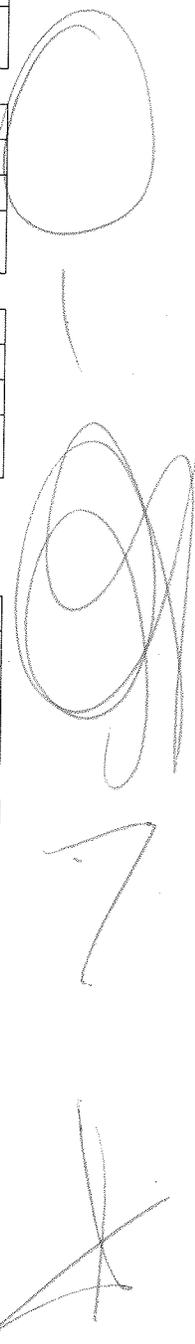
LA SIGUIENTES 06 RESOLUCION VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1743/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1752/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1779/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1884/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

	obligado.
--	-----------

Expediente	Recurso de Revisión 1887/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1893/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de Tula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTES 13 RESOLUCION VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1517/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

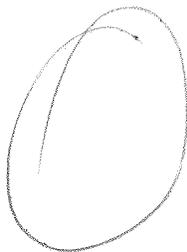
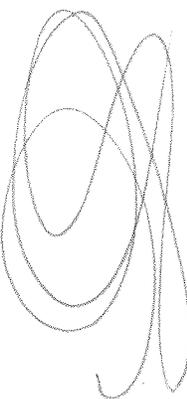
Expediente	Recurso de Revisión 1571/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1580/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mixtlán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1651/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1660/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1696/2018
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1717/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1734/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1767/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1809/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1818/2018
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

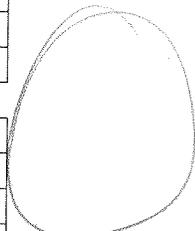
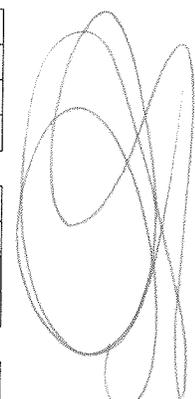
Expediente	Recurso de Revisión 1863/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

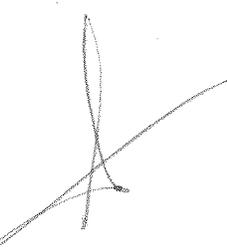
Expediente	Recurso de Revisión 1911/2018
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LA SIGUIENTES 02 RESOLUCION VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1813/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Fundado y se requiere al sujeto obligado

Expediente	Recurso de Revisión 1846/2018 y sus acumulados 1858/2018 y 1894/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Fundado y se requiere al sujeto obligado

LA SIGUIENTES 05 RESOLUCION VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1679/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Salud
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1744/2018, 1747/2018, 1750/2018 y 1753/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Atengo
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1768/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1879/2018 y sus acumulados 1882/2018, 1885/2018, 1888/2018 y 1891/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Atengo
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1906/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Atengo
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTES 10 RESOLUCION VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1619/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1664/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1670/2018
Sujeto obligado	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1682/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1715/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1721/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1729/2018
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

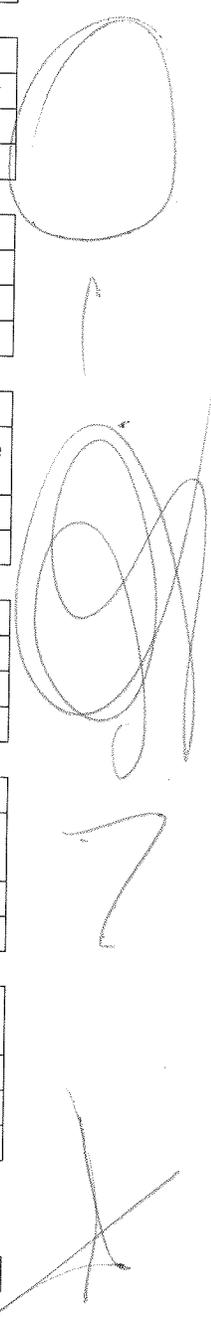
Expediente	Recurso de Revisión 1741/2018
Sujeto obligado	Procuraduría Estatal de Protección Ambiental
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1771/2018
Sujeto obligado	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1861/2018 y sus acumulados 1864/2018, 1867/2018 y 1870/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Atengo
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1285/2018 y acumulados 1287/2018 Y
-------------------	--



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

	1288/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1632/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTES 09 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1405/2018
Sujeto obligado	Consejo de La Judicatura del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1561/2018
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1570/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1644/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Juanacatlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1647/2018
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1668/2018
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1671/2018
Sujeto obligado	Congreso del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1695/2018
Sujeto obligado	Hospital Civil de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 1707/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Presidenta, señores Comisionados, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones)

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Si, por favor Presidenta, me gustaría hacer una aclaración o una observación respecto al recurso de revisión 1548/2018 en el cual al fideicomiso maestro ciudad creativa digital le solicitan un expediente completo de un proceso de licitación hacen entrega de una versión publica en la cual entregan hojas en blanco y me gustaría recordarles que, existen unos lineamientos para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados en los cuales nos marca claramente que no podemos entregar las hojas así y es necesario fundamentar y motivar por qué se está testando, por lo cual es necesario que realicen una nueva versión publica respetando estos lineamientos, muchas gracias.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias ¿Alguna otra observación?”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Si, muy breve, respecto del asunto identificado con el número 1684/2018 del sujeto obligado Secretaría de Salud, nada más estamos retomando o tratando de aumentar un poco más lo que ya se había resuelto antes sobre este tema, de una persona que

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

está solicitando saber si es o no función de la secretaria de salud y de sus organismos que lo integran, el realizar el tipo de cirugías en este caso feminizantes, de cambio de sexo y de las respuestas que otorga la secretaria de salud, no queda con claridad si, sí o si no y únicamente estamos requiriendo para que haga un pronunciamiento exacto, preciso sobre el tema, ya que hay una presunción, de acuerdo a los elementos que aporta la propia recurrente de que si pudieran ser, en un momento dado una de sus funciones hacerlo, entonces nada más que sea más preciso en su respuesta la Secretaría, y que funde y motive la causa de por qué sí o por qué no, es cuánto."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, de mi parte no existen observaciones, por lo anterior, en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, con excepción de los recursos de revisión 1729/2018 y 1911/2018, de los cuales me abstengo de votar en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de este Instituto.

Por lo que se aprueban por unanimidad los recursos de revisión expuestos, con excepción de los recursos de revisión mencionados, los cuales se aprueban por mayoría con dos votos a favor y una abstención por excusa.

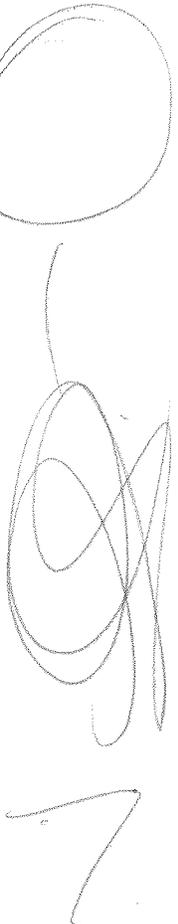
Continuando con el siguiente inciso, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, señores Comisionados dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:

LAS PRIMERA DETERMINACIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1262/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Martín de Bolaños
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de agosto del 2018 dos mil dieciocho. Se deja insubsistente y sin que tenga ningún efecto legal la amonestación pública con copia al expediente laboral impuesta indebidamente en fecha 02 dos de octubre de 2018, al C. Hugo Ernesto Miramontes Sánchez, en la que se estableció con el carácter de entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de San Martín de Bolaños, Jalisco. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, a la C. Ildaricelda Romero Arellano, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Martín de Bolaños, Jalisco, ya que esta no acreditó en su momento haber cumplido con la resolución definitiva de fecha 29 de agosto de 2018. Archívese el asunto como concluido.
-------------------	--

LAS SIGUIENTES DETERMINACIONES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1242/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina Incumplida. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público C. ÁNGEL ROLANDO SUÁREZ MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Chiquilistlán. Se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 1368/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 02 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1192/2018
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1201/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 03 DETERMINACIONES SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1357/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado incumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado toda vez que no rindió el informe de cumplimiento correspondiente a través del cual acredite que acató lo ordenado por este órgano garante en la resolución definitiva. Se impone amonestación pública al entonces director municipal de transparencia Héctor Manuel Rodríguez Serratos . Se requiere al sujeto obligado a efecto de que dentro del plazo de 05 días hábiles dé cumplimiento a la resolución definitiva.

Expediente	Recurso de Revisión 1360/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina incumplida la resolución definitiva. En razón de lo anterior, se impone amonestación pública al entonces director municipal de transparencia HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SERRATOS . Se requiere al titular de la actual administración, a efecto de que en un plazo de 10 diez días hábiles, de cumplimiento a la resolución definitiva.

Expediente	Recurso de Revisión 1363/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina incumplida la resolución definitiva. En razón de lo anterior, se impone amonestación pública al entonces director municipal de transparencia HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SERRATOS . Se requiere al titular de la actual administración, a efecto de que en un plazo de 10 diez días hábiles, de cumplimiento a la resolución definitiva.

LAS SIGUIENTES 05 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1130/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tepatitlán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1205/2018
Sujeto obligado	Congreso del Estado
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1424/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1487/2018
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	Recurso de Revisión 1541/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Son las determinaciones que pongo a su consideración para la votación correspondiente.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"

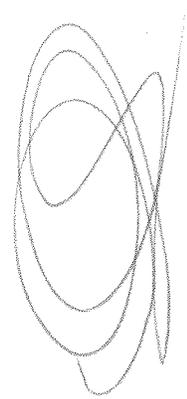
El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

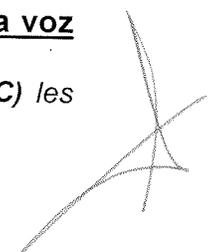
*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento a las resoluciones de los recursos de Revisión que fueron expuestos.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Claro que si Presidenta, señores Comisionados, dentro del punto **IV, inciso C)** les informo de la resolución al recurso de transparencia admitido en días pasados:*



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Transparencia 067/2018
Sujeto obligado	Instituto de Justicia Alternativa
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Incumple. Se requiere

Es la única determinación que se pone a su consideración para la votación correspondiente.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, la resolución del Recurso de Transparencia que fue señalado.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso D) les informo de la resolución al recurso de revisión de Datos Personales admitido en días pasados:

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión de Datos Personales 024/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Es las única resolución que se pone a su consideración para ser votada Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, **por lo que se aprueba por unanimidad, la resolución del recurso de revisión de Datos Personales que fue expuesto.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Claro que si Presidenta, continuando con el **V (QUINTO) punto** del orden del día someto a consideración para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo de Cumplimiento o Incumplimiento del Procedimiento de Verificación **PV/001/2018** del Sujeto Obligado Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). Hago de su conocimiento que el Sujeto Obligado en mención dio cabal cumplimiento a las recomendaciones realizadas por este Órgano Garante, por lo que se identificó que en los torniquetes de acceso a las estaciones del tren eléctrico al ser utilizadas por los usuarios de las tarjetas especiales ahora ya emiten sólo grabaciones correspondientes a números, sin reflejar la condición del usuario y protegiendo su identidad, finalmente, se corrobora la puesta a disposición del Aviso de Privacidad en la ventanilla de trámite, en el que se aprecian las correcciones correspondientes a los datos personales que se recaban, fundamentación del tratamiento de los datos personales y las finalidades del mismo, también verificando que en el encabezado de su Portal Web se localiza fácilmente el Aviso de Privacidad.*

Este acuerdo se circuló previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones correspondientes. Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

ACTA DEL PLENO

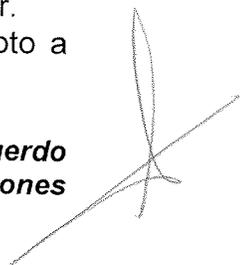
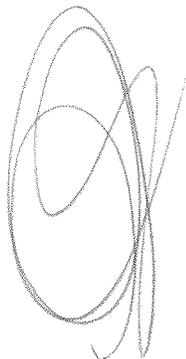
ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

De mi parte nada más señalar lo relacionado con este procedimiento de verificación que llevo a cabo el ITEI, como recordarán es el primer procedimiento de verificación que se realiza, derivado de un recurso de protección de datos personales que se presentó y cuando se llevó a cabo este procedimiento de verificación el ITEI recomendó a SITEUR para que atendiera en un plazo de veinte días hábiles, primeramente el no revelar la condición del usuario respecto a la tarjeta de beneficiarios que se utiliza para abordar los trenes de SITEUR, también se recomendó que se aplicaran las medidas correctivas en este lapso de veinte días hábiles en donde no se utilizaran códigos o claves de identificación sino que estableciera todas estas medidas correctivas para que se llevaran a cabo la utilización de estos códigos y claves que únicamente identificaran y conocieran el personal autorizado de SITEUR sin que al abordar se revelara la condición del usuario, esto como una medida de seguridad física y administrativa, así como para el cumplimiento del principio de confidencialidad que garantiza a ley de protección de datos personales y finalmente se le recomendó a SITEUR en aquel entonces incluir en su aviso de privacidad, los datos personales que se recaban, el fundamento legal para recabarlos y las finalidades del mismo, después de una visita por parte del ITEI de la dirección de protección de datos personales, donde se llevó a cabo como parte de este procedimiento de verificación, se observó o se identificó que los torniquetes de acceso al ser utilizados por los usuarios de las tarjetas especiales, emiten grabaciones correspondientes a números, sin reflejar ya en este momento la condición de los usuarios y en los cuales claramente se puede observar que ya se protege la identidad de la persona, asimismo se corroboró la puesta a disposición del aviso de privacidad en la ventanilla de trámite en la que se apreciaron las correcciones correspondientes y la localización del aviso en el encabezado de la página web de SITEUR, de esta forma lo que ahora estamos resolviendo es que SITEUR cumplió en la totalidad con las recomendaciones que llevo a cabo el ITEI el pasado dos de octubre y por lo tanto se ordena archivar el asunto como concluido, pero quiero resaltar la importancia y el impacto de este procedimiento de verificación, porque con haber realizado este procedimiento el ITEI se demuestra la gran utilidad del ejercicio del derecho a la protección de datos personales, ya que con la atención de las recomendaciones que llevo a cabo el ITEI, el sistema de tren eléctrico urbano esta en este momento protegiendo la condición de casi trescientos catorce mil usuarios por día lo que significa alrededor de ciento catorce millones de usuarios al año, lo cual nos llena de orgullo porque esto contribuye al desarrollo de un Estado que protege la intimidad de sus ciudadanos y bueno que pues anterior a esta verificación y a este procedimiento que llevo a cabo el ITEI, estaba completamente expuesto este dato personal de estos usuarios que transitan diariamente por estas instalaciones.

En este sentido, en votación nominal les pregunto su voto”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor por lo que por lo que **se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que realice las gestiones***



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.218.11.2018

para su publicación en la página oficial de este Instituto y que también sea notificado al Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR).

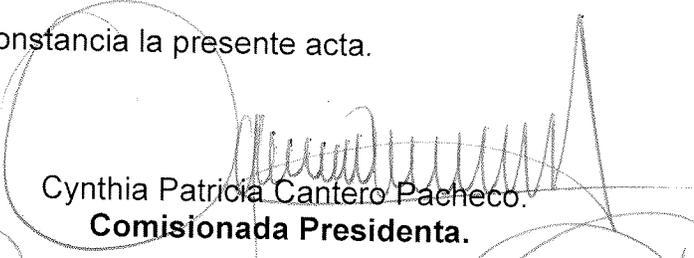
Continuando con **el VI (SEXTO) punto** del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto ¿si tienen alguna cuestión que tratar?

(Espera)

Bueno, nada más, pues dar nuestro pésame, el ITEI se une a la pena, por el fallecimiento del escritor y poeta, Fernando Del Paso, hoy hace algunas horas, nos unimos a la pena de la familia, de la comunidad académica y de todos sus amigos y familiares.

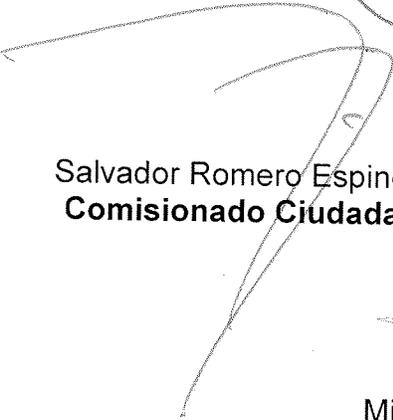
No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día **14 de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho**. Muchas gracias”.

Levantándose para constancia la presente acta.

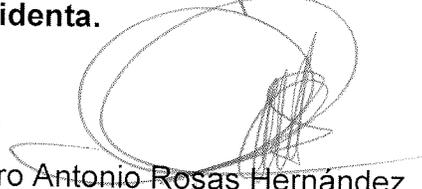


Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

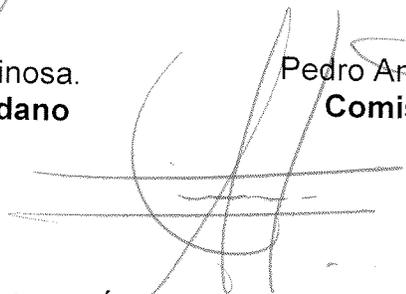
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.